

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

**(1) Entidad**

Agente de Cambio Aleybra, S. A., es una sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, se constituyó el 28 de enero de 1997, con domicilio en la calle Francisco del Castillo Márquez No.78, en la ciudad de La Romana, República Dominicana, su actividad principal consiste en la compra y venta de monedas extranjeras convertibles en República Dominicana, ya sea efectivo, cheques de viajeros o cualquier otro instrumento de pago internacional.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Arismendy Gerónimo Rivera	Presidente
Dulce B. Zorrilla De Gerónimo	Vicepresidente
Leyvin Gerónimo Zorrilla	Secretaria de la Asamblea

La ubicación y cantidad de oficinas se indican en el siguiente cuadro:

<b>Ubicación</b>	<b>Oficina</b>
La Romana, Rep. Dom.	1

Agente de Cambio Aleybra, S. A. cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$).

**(2) Resumen de las principales políticas contables**

**Base contable de los estados financieros.**

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, los cuales difieren en varios aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

### **Activos fijos y depreciación**

La propiedad, planta y equipos están registrados al costo. El método de depreciación utilizado por la institución es el de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos. Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en su segunda resolución de fecha 11 de diciembre de 1992 y sus modificaciones se establece que la tenencia de activos no debe pasar del 100% de su capital.

Los métodos y vidas útiles aplicados a cada categoría son como sigue:

<b>Categoría</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Método</b>
Mobiliarios y equipos	4 años	Línea Recta

### **Costos de beneficios a empleados**

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.

### **Plan de Pensiones y Jubilaciones**

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

### **Prestaciones laborales**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

### **Sistema de seguridad social**

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizable para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizable: un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

### **Ingresos**

Los ingresos por ventas de divisas son registrados mediante la aplicación del método de lo devengado.

### **Impuesto sobre la renta**

Excepto por el efecto de las diferencias permanentes que resultan de la aplicación de las leyes impositivas, el gasto de impuesto sobre la renta se basa en la ganancia antes de impuesto sobre la renta mostrada en los estados financieros. Por consiguiente, el gasto incluye los efectos entre ganancia según libros y ganancia imponible como resultado de incluir determinadas transacciones en la ganancia imponible.

### **Fondos disponibles**

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

**Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera.**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.
- b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.

**(4) Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

El detalle de saldos en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Importe en moneda Extranjera (USD)	Prima	Total
<b>Activos</b>			
Fondos disponibles	---	---	---
	Importe en moneda Extranjera (USD)	Prima	Total
<b>Activos</b>			
Fondos disponibles	2,349	98,587	100,936

La tasa de cambio utilizada por la institución para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$42.97 al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

**(5) Fondos disponibles**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la institución mantenía fondos disponibles detallados de la siguiente manera:

Fondos disponibles:	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Caja, incluye USD2,349 en el 2014		
convertidos a la tasa de cambio oficial de cierre.	631,878	2,624,188
Bancos del país	<u>18,589</u>	<u>2,368</u>
	<u>650,467</u>	<u>2,626,556</u>

**(10) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar consisten en

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuenta por cobrar al Banco Santa Cruz,		
producto de una venta de divisas realizada.	<u>2,277,500</u>	<u>---</u>
	<u>2,277,500</u>	<u>---</u>

**(13) Propiedad, muebles y equipos**

El detalle de las propiedades, muebles y equipos es como sigue:

	<b>Mobiliarios y Equipos</b>	<b>Total</b>
Valor bruto al 1ero. de enero de 2015	626,714	626,714
Adiciones	<u>9,330</u>	<u>9,330</u>
Valor bruto al 31 de diciembre de 2015	<u>636,044</u>	<u>636,044</u>
Valor al 31 de diciembre de 2015	<u>(608,423)</u>	<u>(608,423)</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>27,621</u></b>	<b><u>27,621</u></b>
Valor bruto al 1ero. de enero de 2014	<u>626,714</u>	<u>626,714</u>
Valor bruto al 31 de diciembre de 2014	<u>626,714</u>	<u>626,714</u>
Depreciación acumulada al 1ero. de enero de 2014	(594,699)	(594,699)
Gasto de depreciación	<u>(7,509)</u>	<u>(7,509)</u>
Valor al 31 de diciembre de 2014	<u>(602,208)</u>	<u>(602,208)</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b><u>24,506</u></b>	<b><u>24,506</u></b>

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

**(14) Otros activos**

El detalle de otros activos es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>b) Otros cargos diferidos</b>		
Anticipo de impuesto sobre la renta	---	11,721
<b>d) Activos diversos</b>		
Otros bienes diversos	<u>4,504</u>	<u>112</u>
Total	<u>4,504</u>	<u>11,833</u>

**(20) Otros pasivos**

El detalle de otros pasivos es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Acreedores diversos	122,371	53,333
Impuesto sobre la renta por pagar	41,798	245
Otros pasivos	<u>32,141</u>	<u>23,255</u>
<b>Total pasivos</b>	<u><b>196,310</b></u>	<u><b>76,833</b></u>

**(25) Impuesto sobre la renta**

Una conciliación entre el resultado antes de impuesto sobre la renta y la renta neta imponible es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Resultado antes del impuesto sobre la renta	233,477	(34,647)
Más partidas que provocan diferencias:		
De tiempo:		
Deficiencia en gasto de depreciación fiscal	(4,935)	(1,381)
Pérdida fiscal por compensar de años anteriores	<u>(22,036)</u>	<u>---</u>
(Perdida fiscal) por compensar ganancia imponible	206,506	(36,031)
Impuesto liquidado	55,757	---
Menos: anticipos pagados	(13,959)	(11,721)
Saldo a favor año anterior	<u>---</u>	<u>---</u>
Impuesto a pagar (saldo a favor)	<u>41,798</u>	<u>(11,721)</u>

Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas podrán ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% y con los límites del 80% y 70% para el cuarto y quinto año, respectivamente.

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al 1ero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior.

**Impuesto sobre activos:**

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles. El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el impuesto sobre activos es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Activos fijos</b>	<b>636,044</b>	<b>626,714</b>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(608,423)</u>	<u>(602,208)</u>
<b>Total activos imponibles</b>	<b>27,621</b>	<b>24,506</b>
<b>Impuesto liquidado (1%)</b>	<b>276</b>	<b>245</b>
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	<u>(55,757)</u>	<u>---</u>
Impuesto sobre activos a pagar	<u>---</u>	<u><b>245</b></u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

**(26) Patrimonio neto**

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Acciones Comunes	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	50,000	5,000,000	50,000	5,000,000
Acciones Comunes	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50,000	5,000,000	50,000	5,000,000

Las acciones del Agente de Cambio tienen un valor nominal de RD\$ 100.00 cada una.  
 Estructura de participación accionaria:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Personas físicas	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El resultado neto del ejercicio corriente presentado en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2015 fue de RD\$168,834 los cuales corresponden al resultado del ejercicio presentado en la sección del patrimonio neto del balance general. Véase estado de Patrimonio Neto para un detalle completo del movimiento de las cuentas de este grupo durante el año corriente.

**(26.1) Otras reservas patrimoniales**

**Reserva legal**

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.



**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

**(27) Límites legales y relaciones técnicas**

Un detalle de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria Financieras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

<b>2015</b>		
<b>Concepto de límite</b>	<b>Según normativa</b>	<b>Tasa Según la entidad</b>
Propiedad, muebles y equipos	2,763,782	27,621
<b>2014</b>		
<b>Concepto de límite</b>	<b>Según normativa</b>	<b>Tasa Según la entidad</b>
Propiedad, muebles y equipos	2,586,062	24,506

**(28) Compromisos y contingencias**  
**Cuota Superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/6 del 1% anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto, durante el año 2015 fue de RD\$25,000 y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos generales y administrativos en el estado de resultados – base regulada que se acompaña.

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

**29. Cuentas de orden**

Un detalle de las cuentas de orden del Agente de Cambio, es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Capital autorizado	5,000,000	5,000,000

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

---

**(32) Remuneraciones y beneficios sociales**

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	445,343	444,971
Seguro familiar de salud	28,910	27,368
Contribuciones a planes de pensiones	<u>28,951</u>	<u>27,407</u>
	<u>503,204</u>	<u>499,746</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución posee una nómina de 4 empleados.

**(34) Evaluación de riesgos**

A continuación presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado:

Riesgos de tasas de interés

	<b>En Moneda Nacional</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activos sensibles a tasas	<u>650,467</u>	<u>2,626,556</u>

**Riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**(35) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un estimado del valor razonable de los instrumentos financieros de la institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<b>2015</b>	
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>650,467</u>	<u>650,467</u>
	<u>650,467</u>	<u>650,467</u>

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

**2014**

	Valor en <u>Libros</u>	Valor de <u>Mercado</u>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2,626,556</u>	<u>2,626,556</u>
	<u><b>2,626,556</b></u>	<u><b>2,626,556</b></u>

**(38) Operaciones con partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen operaciones con partes vinculadas, por consiguiente no existen operaciones de activos, pasivos y no se han generado ingresos y gastos con partes vinculadas a la entidad.

**(39) Fondos de pensiones y jubilaciones**

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados.

La fecha de afiliación fue el treinta (30) de junio de 2003 a las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Popular y AFP Reservas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución había aportado RD\$27,407 y RD\$26,431, respectivamente y los empleados RD\$27,407 y RD\$26,431. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Agente de cambio no tenía obligaciones por pagar por este concepto.

**(41) Hechos posteriores al cierre**

En fecha 02 de enero de 2016 el Agente de Cambio hizo efectivo el cobro de una venta de divisas realizada al Banco Santa Cruz, para mayor apreciación ver nota 10 a los estados financieros que se acompañan.

Mediante la Circular SIB: No. 001/16 de fecha 25 de febrero de 2016 se modificó el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y Cambiarias, con la finalidad de adecuarlo al nuevo plazo de remisión de las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico Mensual y el Estado de Cartera de Créditos, esta Circular indica que la remisión de los estados financieros mensuales deberá realizarse al Banco Central de la República Dominicana y a la Superintendencia de Bancos, en los tres (3) primeros días laborables del mes siguiente al que correspondan.

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

**Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:**

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican.

- 3. Cambios en las políticas contables**
- 6. Fondos interbancarios**
- 7. Inversiones negociables y a vencimiento**
- 8. Cartera de créditos**
- 9. Aceptaciones bancarias**
- 10. Cuentas por cobrar**
- 11. Bienes recibidos en adjudicación de créditos**
- 12. Inversiones en acciones**
- 15. Resumen de provisiones para activos riesgosos**
- 16. Obligaciones con el público**
- 17. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**
- 18. Fondos tomados a préstamo**
- 19. Valores en circulación**
- 21. Obligaciones subordinadas**

**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

- 22. Reservas técnicas**
- 23. Responsabilidades**
- 24. Reaseguros**
- 30. Ingresos y gastos financieros**
- 33. Utilidad por acción**
- 36. Información financiera por segmentos**
- 40. Transacciones no monetarias**
- 42. Otras revelaciones**

### **Informe de los Auditores Independientes sobre Información Complementaria**

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros – base regulada – de Agente de Cambio Aleybra, S. A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los años terminados en esas fechas.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos – base regulada- de Agente de Cambio Aleybra, S. A., considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en el anexo se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información complementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros básicos considerados en conjunto, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



**AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Valores en RD\$)**

**1) Otros activos: “No Auditada”**

Están compuestos de la siguiente manera:

<b>2015</b>				
<u>Cargos diferidos:</u>				
<b>Fecha de Origen</b>	<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>	<b>P L A Z O S Diferimiento</b>	<b>Remanente</b>
31-12-2014	Anticipo de impuesto sobre la renta	11,721	(11,721)	---
31-12-2014	Diversos	<u>112</u>	<u>4,392</u>	<u>4,504</u>
		<u>11,833</u>	<u>(7,329)</u>	<u>4,504</u>

<b>2014</b>				
<u>Cargos diferidos:</u>				
<b>Fecha de Origen</b>	<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>	<b>P L A Z O S Diferimiento</b>	<b>Remanente</b>
31-12-2013	Anticipo de impuesto sobre la renta	987	10,734	11,721
31-12-2013	Diversos	<u>3,653</u>	<u>(3,541)</u>	<u>112</u>
		<u>4,640</u>	<u>7,193</u>	<u>11,833</u>

Rotulamos estas partidas como “No Auditada” para dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 001/09 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 25 de febrero de 2009.